

Ciudad

3

humedales hay al interior del El Parque Pedro del Río Zañartu.



FOTO: RAFAEL SIERRA

Montserrat Serra Cárdenas
 contacto@diarioconcepcion.cl

HUMEDAL PIEDRA DEL AGUA

Presentan plan de gestión para proteger humedal en Parque Pedro del Río Zañartu

La reciente iniciativa se erige como un avance en la gestión y manejo sostenible de los ecosistemas. Este se suma a otros ejemplos en la intercomuna, como el Parque Humedal Los Batros.

El Parque Pedro del Río Zañartu alberga tres humedales en su interior: el Humedal Desembocadura del Río Biobío, el Humedal Laguna Verde y el Humedal Piedra del Agua.

Este último fue parte de un proceso de reconocimiento colectivo, donde se llevaron a cabo análisis territoriales hasta jornadas de participación junto a organizaciones vecinales y medioambientales de Hualpén. Con esto se lograron trazar las líneas de protección y conservación del ecosistema.

La investigación, liderada por el biólogo Rodrigo Toledo, arrojó como resultado un valioso producto. Este se trata de un plan de gestión integral, que nombra oficialmente a este ecosistema como "Piedra del Agua".

El Parque Museo destacó la importancia ecológica del cuerpo de agua, ya que "se sitúa como un cortafuego natural que se emplaza entre los dos cuerpos de agua más importante de la comuna, el estuario de Lengua y la boca norte del Río Biobío. Esta posición privilegiada lo vuelve un verdadero corredor biológico, donde se ha podido observar la presencia de por lo menos 52 aves diferentes, residentes y migratoria", señaló Javiera Matus, directora ejecutiva del Parque.

Rodrigo Toledo complementó explicando que la iniciativa arrancó con una implementación temprana que incluyó el establecimiento de un cerco de exclusión de ganado, un

cambio en el uso de suelo, y una actividad simbólica de plantación de juncos, donado por la Seremi del Medio Ambiente. "Ya podemos observar los efectos de estas medidas en la regeneración natural de las coberturas de vegetación hidrófita", explicó el biólogo.

Este reconocimiento suma otro hotspot de biodiversidad al Parque Pedro del Río Zañartu, además del Humedal Laguna Verde y el Humedal Desembocadura del Río Biobío,

el cual fue recientemente declarado como Santuario de la Naturaleza.

Plan de gestión integral en humedales

Según el Ministerio del Medio Ambiente, los Planes de Gestión Integral (PGI) son un instrumento que permite a las organizaciones y gobiernos locales gestionar de manera sistemática, gradual y escalable sus humedales y unidades de cuencas aportantes. Adicionalmen-

te, permiten mejorar la gobernanza socioambiental de los humedales y sus cuencas aportantes, principalmente para las comunidades, ONGs y gobiernos locales.

El diseño y gestión de estos planes es el proceso que se debe realizar posterior a la declaración de humedal urbano en los cuerpos de agua y así asegurar su gestión sostenible en el tiempo. Sin embargo, el ecosistema ubicado en el Parque Museo no tiene este reconocimiento.

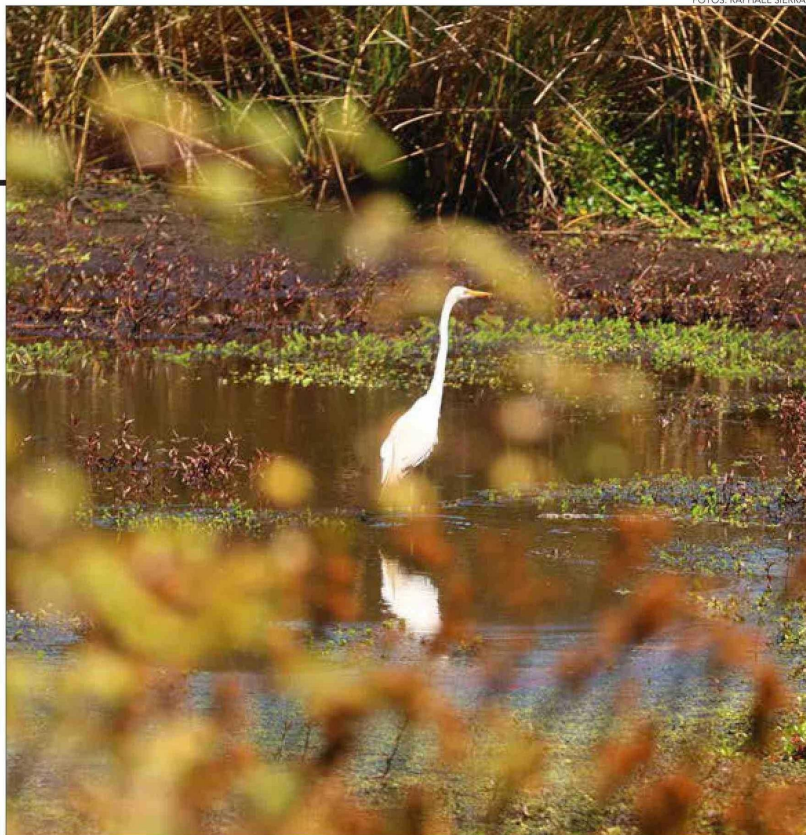
A pesar de ello, de igual forma se llevaron a cabo las gestiones para crear un plan de manejo integral y adelantar las acciones de protección y conservación del espejo de agua.

Sobre el Humedal Piedra del Agua se concretaron diversas investigaciones. Se lideró el proceso de análisis territorial enfocado en comprender el ecosistema, se determinó la máxima extensión del cuerpo de agua en sus condiciones ambientales normales y se desarrolló un trabajo de gabinete. También se identificaron posibles objetos de conservación, sus usos y amenazas a través de una cartografía participativa.

Javiera Matus comentó que "en ese sentido, tenemos varias amenazas en el lugar que debemos enfrentar, por ejemplo, el ingreso al sector con mascotas, el uso de volantes o personas que van a hacer asados, entre otras prácticas que no dialogan con su resguardo".

Posteriormente, el proceso deri-

FOTOS: RAPHAEL SIERRA F.



vó hacia la misión de "involucrar para gobernar", a través de un ciclo de participación, involucrando a las redes de gobernanza ambiental locales. Rodrigo Toledo señaló que contabilizaron cerca de 20 organizaciones e instituciones participantes durante el ciclo.

En esta etapa se puso a prueba un piloto de restauración con núcleos de junco, y se realizó el primer monitoreo comunitario de calidad de aguas, revelando información inédita sobre el perfil fisicoquímico del lugar.

Finalmente, el ciclo de participación ciudadana culminó con una experiencia de conexión comunitaria mediada por la artista local Hannelore Grosser, cuya jornada arrojó el nombre del humedal como "Piedra del Agua".

Todas estas actividades forman parte del plan de gestión integral del humedal, los cuales, según el seremi del Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto, permiten definir una línea del conocimiento base del lugar.

Dentro de la información que se recopila en estos planes podemos encontrar censos de avifauna, zonas de inundación, usos de suelo, amenazas y la vinculación que tiene el entorno con el medio humano, definió Pinto. "Se hacen definiciones de varios tipos y después con eso se plantea una forma de trabajar y avanzar en su protección, restauración y conservación. Todo eso queda plasmado en un plan y es importante desarrollar quiénes serán los responsables", indicó el seremi.

Al igual que el Humedal Piedra del Agua, hay otros ejemplos de eco-

sistemas que cuentan con este tipo de investigación. Uno de ellos es el Santuario del Humedal Desembocadura del Río Carampangue, "el cual posee un plan de manejo muy sólido y que se trabajó con varias organizaciones, instituciones y empresas privadas para poder avanzar en ello", calificó Pablo Pinto.

Situación local

Desde la Dirección de Medioambiente de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, señalaron que la columna sampedrino es privilegiada por su patrimonio natural, ya que

posee tres ecosistemas de gran relevancia.

Primero se encuentra el Humedal Los Batros, que es parte del Santuario de la Naturaleza al alero del Plan Nacional de Protección de Humedales desde enero de 2019.

La Laguna Grande forma parte de este humedal y es el cuerpo de agua más grande del Concepción Metropolitano. Por otro lado, está el Humedal Junquillar, cuyo expediente fue enviado al MMA y está a la espera de la respuesta del Ministerio de Medioambiente.

También existe el Humedal Bayo-

na del Valle. Es el único que está declarado como Humedal Urbano bajo la Ley 21.202 del MMA. "De este humedal y en lo concerniente a lo que establece la normativa para su cuidado y preservación, se trabaja en la actualidad para establecer el Comité Comunal de Humedal Urbano (se espera en el mes de febrero-abril), pues su conformación debe ser validada por la seremi del Medio Ambiente", explicaron desde la institución.

En particular al Plan de Gestión y Manejo, la Dirección de Medioambiente señaló que es un documento técnico y normativo que tiene por finalidad establecer acciones de protección y conservación. "Este Plan considera un diagnóstico del humedal y su estado actual, identificando sus características ecológicas, la flora y fauna presentes, los posibles riesgos y amenazas", manifestaron.

Se incluyen los objetivos de conservación y manejo, protegiendo su biodiversidad y funciones ecológicas, además de definir su zonificación, áreas prioritarias de conservación y las zonas de uso público. Asimismo, contiene las acciones de manejo, restauración y conservación en el estado del humedal.

La próxima etapa contempla monitoreo y evaluación, los cuales consisten en hacer un seguimiento continuo del estado del humedal, evaluando los impactos de las medidas de manejo.

La educación ambiental y la participación comunitaria también juegan un rol clave para involucrar a las comunidades en la protección y conservación del humedal.

También se deben generar normas y regulaciones para su resguardo futuro. Estas deben ser elaboradas por las autoridades locales y regionales en coordinación con los organismos públicos competentes en medio ambiente y urbanismo, pero también puede contar con la participación de expertos en ecología y organizaciones medioambientales.

"Cabe señalar que esta son figuras de protección ambiental y que en la comuna otro cuerpo de agua protegido, es la Laguna Grande y el Humedal Los Batros, el cual está declarado como Santuario de la Naturaleza, y bajo esta figura en la actualidad también se trabaja en un Plan de Manejo", indicaron desde la Dirección de Medioambiente de San Pedro.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

